



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAMAPA)

En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Siendo las 10:00 diez horas, del día 15 de noviembre del año 2022, reunidos en las instalaciones del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), ubicada en Av. Santiago número 155, colonia centro, acuden las siguientes personas: Mtro. Luis Ramón Pérez Bravo, Lic. Luis Arturo Morales Vázquez y la Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes previa notificación que hizo la Secretaria de este Comité, con el propósito de celebrar con las formalidades de Ley esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en cumplimiento al Artículo 28 Fracción III del párrafo primero de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que la Secretaria de este comité procede a presidir esta sesión. Dándoles la bienvenida a los siguientes integrantes del Comité agradeciendo su presencia para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y aprobación de la sustitución del integrante de este comité Transparencia la Ciudadana Alejandra Guadalupe Cortes Rojas por el contralor del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. El Licenciado Luis Arturo Morales Vázquez.
3. Dar conocimiento sobre la aprobación del Reglamento de Transparencia conforme a este Organismo, una vez aprobado por el consejo de administración del SAMAPA.
4. Análisis y discusión sobre el Documento de seguridad del mismo SAMAPA.
5. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: Se da lectura de los puntos a tratar del orden del día, habiendo 2 consejeros presentes y el director del SAMAPA se aprueba por unanimidad este punto.

SEGUNDO PUNTO: Enseguida se realiza el análisis y discusión para la sustitución de la integrante del Comité de Transparencia. Del cual se toma la decisión por motivo de que se generó un reglamento de transparencia del SAMAPA en donde se especifica que es necesario tener un contralor interno o en su caso el contralor del H. Ayuntamiento. Por lo tanto se nombra como integrante del comité de transparencia al Lic. Luis Arturo Morales Vázquez, donde menciona la secretaria del comité que se da vista al ITEI para que tengan el conocimiento y se siga el procedimiento correspondiente.

TERCER PUNTO: Se da explicación breve sobre el contenido del reglamento de transparencia, el cual ya previamente se aprobó por el consejo de administración de este organismo.



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

CUARTO PUNTO: A continuación, se presenta el Documento de Seguridad del SAMAPA el cual expone la Secretaria del Comité la Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes.

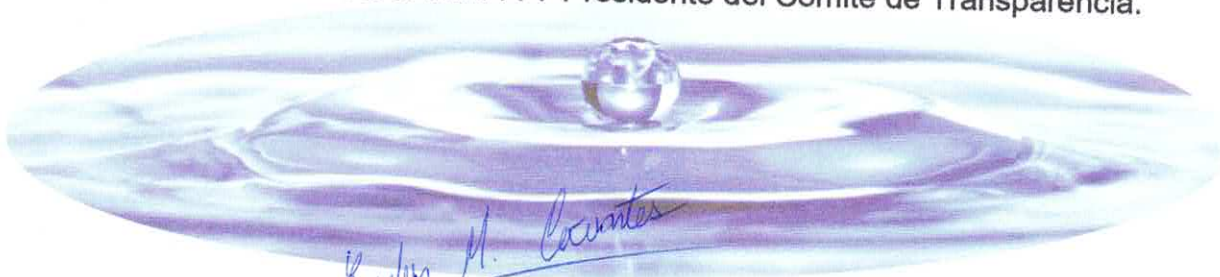
Después de ser analizado y aclarado el contenido de este Documento y no habiendo más comentarios al respecto, la secretaria del comité pasa a votación este Punto preguntando a los presentes levantar la mano en señal de aprobación, y este se aprueba por unanimidad levantando su mano.

QUINTO PUNTO: Sin más que tratar, la secretaria de este Comité la Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes declara por concluida esta sesión siendo las 11:00 once horas. Levantando la mano para constancia esta acta que firman quienes en ella intervinieron.




Mtro. Luis Ramón Pérez Bravo.

Director General del SAMAPA Y Presidente del Comité de Transparencia.



Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes.

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia.



Lic. Luis Arturo Morales Vázquez.

Contralor del H. Ayuntamiento y Integrante del Comité de Transparencia.